

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación de información pública 17/2010/03/2010.

TEXTO REFUNDIDO



*[Handwritten signature]*

MEMORIA DE INFORMACIÓN  
SECRETARIA GENERAL.

### 7.3 ESPECIES NIDIFICANTES

Tal y como se ha reflejado en las tablas anteriores, las aves detectadas dentro del municipio ascienden a 22 especies, de las cuales 7 son nidificantes.



DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COMIAC 3006/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010.  
LA SECRETARIA GENERAL,  
*[Handwritten signature]*  
EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 27 DE OCTUBRE DE 2010.



Estatus de conservación de las aves nidificantes del municipio.

| Nombre Común        | Nombre Científico                    | CNEA | CREA | Libros Rojos |        | D-Aves | D-Habitat | C-Berna | C-Bonn | Cites |
|---------------------|--------------------------------------|------|------|--------------|--------|--------|-----------|---------|--------|-------|
|                     |                                      |      |      | Mundial      | España |        |           |         |        |       |
| Canario             | Serinus canarius                     |      |      |              |        |        |           | III     |        |       |
| Cernicalo Vulgar    | Falco tinnunculus                    | IE   | IE   | NE           | NA     | II     |           | II      | II     | II    |
| Gorrion Moruno      | Passer hispaniolensis                | D    |      |              | NA     | II     |           | III     |        |       |
| Herrerillo Común    | Parus caeruleus teneriffae           | IE   | IE   |              | NA     | II     |           | II      |        |       |
| Lavandera Cascadena | Motacilla cinerea canariensis        | IE   | IE   |              | NA     | II     |           | II      |        |       |
| Mirlo Común         | Turdus merula cabreriae              |      |      |              |        |        |           | III     |        | II    |
| Mosquitero Canario  | Phylloscopus canariensis canariensis | IE   | IE   |              | NA     | II     |           | II      | II     |       |
| Tórtola Europea     | Streptopelia turtur                  |      |      |              |        | II     |           | III     |        |       |

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO - LOS PERALES, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En Tacoronte a 3/03/2010.

SECRETARÍA GENERAL.



REVISIÓN PARCIAL DEL PGO DE TACORONTE EN SAN JERÓNIMO LOS PERALES

DOCUMENTO ÚNICO. SEGUN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR CONTINUA 20/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3145 FECHA 22/10/2010.

LA SECRETARÍA GENERAL,

*[Handwritten signature]*

EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En Tacoronte 15/03/2010.

TEXTO REFUNDIDO



MEMORIA DE INFORMACIÓN  
SECRETARIA GENERAL.

*[Handwritten signature]*

## 7.4 MAMÍFEROS

Con escasa representación en el archipiélago, excepto por el grupo de los Quirópteros, murciélagos, con siete especies autóctonas, de los cuales 5 han sido citados para este municipio, como son el Murciélago Rabudo (*Tadarida teniotis*), el Murciélago de Madeira (*Pipistrellus maderensis*), el Murciélago de Borde Claro (*Pipistrellus kuhli*), el Murciélago Orejudo Canario (*Plecotus teneriffae*) y el Murciélago de Bosque (*Barbastella barbastellus guanchae*), que se localizan principalmente desde las medianías hasta la cumbre.

Hay que resaltar la presencia de cinco especies de mamíferos introducidos, como son el Conejo (*Oryctolagus cuniculus*), presente en casi todas las medianías del municipio, el Ratón Común (*Mus musculus*) y dos especies de ratas presentes en Canarias, la Rata Gris (*Rattus norvegicus*) ligada al presencia humana y la Rata Negra (*Rattus rattus*), con efectos muy dañinos sobre las poblaciones de aves, principalmente sobre las palomas de la laurisilva, Paloma Rabiche (*Columba junoniae*) y Paloma Turqué (*Columba bollii*), esta última presente en el municipio.

| Nombre Común               | Nombre Científico                        | CNEA | CREA | Libros Rojos |        | D-Hábitat | C-Berna | C-Bonn |
|----------------------------|--|------|------|--------------|--------|-----------|---------|--------|
|                            |  |      |      | Mundial      | España |           |         |        |
| Murciélago rabudo          | <i>Tadarida teniotis</i>                 | IE   | V    |              |        | IV        | II      |        |
| Murciélago de Madeira      | <i>Pipistrellus maderensis</i>           | V    | V    | VU           | VU     | IV        | II      | II     |
| Murciélago de Borde Claro  | <i>Pipistrellus kuhli</i>                | IE   | S    | NE           | NA     | IV        | II      | II     |
| Murciélago Orejudo Canario | <i>Plecotus teneriffae</i>               | V    | V    | VU           | VU     | IV        | II      | II     |
| Murciélago de Bosque       | <i>Barbastella barbastellus guanchae</i> | IE   | S    | VU           | I      | II,IV     | II      | II     |

## 7.5 CONCLUSIÓN

El área estudiada presentan unas condiciones ambientales bastante homogéneas, en las que encontramos unas poblaciones faunísticas ubiquestas, en las que dominan especies que presentan un amplio espectro ecológico y una capacidad de movimiento que les permitir estar presentes en varios o en todos los pisos bioclimáticos.

El grupo de los invertebrados posee una riqueza considerable, no sólo por la elevada diversidad de especies, sino por el número de endemismos representados, pero en ningún caso superior a la del resto del municipio o de otras zonas agrícolas abandonadas de la medianía baja del norte de la isla.

Entre los vertebrados destacan las diversas especies de reptiles, todas ellas endémicas, el lagarto tizón (*Gallotia galloti eisentrauti*), la lisa (*Chalcides viridanus viridanus*) y el perenquén (*Tarentola delalandii*). Del grupo de los anfibios, presentes en los canales y charcas con agua, señalar la pequeña rana meridional de color verde (*Hyla meridionalis*). Los mamíferos son en su mayoría introducidos por el ser humano de forma voluntaria o involuntaria y entre ellos se encuentran el conejo (*Oryctolagus*

DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COTRAC 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010. LA SECRETARIA GENERAL.



*[Handwritten signature]*

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En Tacoronte a 3/03/2010.

TEXTO REFUNDIDO



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

MEMORIA DE INFORMACION

*cuniculus*), la rata (*Rattus rattus*), el ratón (*Mus musculus*), el erizo moruno (*Atelerix algirus*), que ocupa los terrenos de cultivo de la zona inferior, la musaraña (*Suncus etruscus*) y algún perro (*Canis familiaris*) y gato (*Felis catus*) asilvestrados. Sólo los murciélagos son autóctonos y se pueden nombrar el endemismo canario orejudo canario (*Plecotus teneriffae*) y el endemismo macaronésico murciélago de Madeira (*Pipistrellus maderensis*), pero su presencia en el ámbito de estudio es poco probable.

El grupo mejor representado de los vertebrados son las aves y en él se incluyen tanto las que nidifican en el municipio como aquellas que están de paso en sus rutas migratorias. En las zonas abiertas y de cultivos se puede observar el canario (*Serinus canaria*), el mosquitero (*Phylloscopus collybita canariensis*), el mirlo (*Turdus merula cabreræ*), el verderón común (*Carduelis chloris*), la tórtola común (*Streptopelia turtur*) y de forma más ocasional la abubilla (*Upupa epops*). Frecuente en charcos y depósitos de agua aparece la alpispa (*Motacilla cinerea canariensis*).

Por último, citar algunas rapaces que es posible contemplar volando en el cielo del municipio como el cernícalo (*Falco tinnunculus canariensis*) y la nocturna lechuza común (*Tyto alba*).



DOCUMENTO ÚNICO. SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR ORDENAC 48/09/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/01/2010.

LA SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 23 DE OCTUBRE DE 2009



*[Handwritten signature]*

## 8 LA HISTORIA

La costa de Tacoronte, y en especial la franja acantilada, constituye un acabado ejemplo de asentamiento prehistórico en zonas de barlovento de la isla. En un medio donde las precipitaciones no eran abundantes ni la calidad del suelo resultaba idónea para la agricultura, la densa vegetación que debió cubrir, sin embargo, la meseta o plataforma superior de los acantilados resultaba apta para el aprovechamiento ganadero; al mismo tiempo, la abundancia moluscos en las playas del litoral e invitaba a la recolección. Si a ello sumamos la presencia de manantiales que garantizaban el suministro en cotas bajas—surgen en las capas de almagra intercaladas entre los apilamientos de coladas, como la Fuente d Juan Fernández—completamos todos los factores que caracterizan la zona como un modelo de explotación/ocupación de la franja costera, cuya base, insistimos, se fundamentaba en el aprovechamiento de los pastos invernales y en una subsistencia ligada al pastoreo de cápridos complementada con la pesca y recolección de moluscos.

La zona comprendida desde el barranco de Guayonge hasta la punta del Sauzal, es la que mejores condiciones ofrecía para el pastoreo, que podía practicarse a lo largo de todo el año salvo en el estío, época en la que presumiblemente se desplazaban los rebaños hasta la zona de pastos comunales de Los Rodeos y hacia cotas más altas.

Tras la conquista de la isla, en virtud de los poderes otorgados por la Corona, el gobernador Alonso Fernández de Lugo procedió a los repartos de tierras y aguas en la isla de Tenerife. Existe una relación proporcional entre la condición personal de los asignatarios y su participación en la conquista, ya fuera esta contribución militar o financiera, y la calidad y extensión de las datas. Por otro lado, también se efectúan repartos para atraer nuevos pobladores.

Ya desde principios del XVI la comarca se distinguía como una zona de grandes explotaciones cerealísticas, combinadas, en tierras de menor rendimiento agrícola con la vid y los árboles frutales. Es posible que durante los primeros años, no sólo los propietarios de las tierras, sino también muchos de los arrendatarios, residiesen en La Laguna.

Durante el siglo XVII se definirá el núcleo urbano de Tacoronte con sus principales calles, barrios e hitos urbanos. En el transcurso de este siglo surgen también dos instituciones fundamentales para el desarrollo de la comunidad: la parroquia y la alhóndiga. Asimismo, las principales ermitas, alrededor de las cuales crecerán pequeños núcleos de población se fundarán durante el siglo XVII, entra ellas la de San Jerónimo. El alto precio alcanzado por los vinos en los mercados internacionales así como la apreciación de los granos debido a la presión ejercida por la expansión de los cultivos viña, es responsable, en parte de una coyuntura demográficamente expansiva.



DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COTAMAC 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010.  
LA SECRETARIA GENERAL.  
*[Handwritten signature]*  
EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En Tacoronte a 23/03/2010.

TEXTO REFUNDIDO



MEMORIA DE INFORMACIÓN  
SECRETARIA GENERAL.

*[Handwritten signature]*

Hacia finales de siglo las cifras se van recuperando. En 1796 se cuentan 912 vecinos, unos 3.420 habitantes. La *Estadística* de Escolar y Serrano, cuyos informes se tomaron hacia 1805, reseña 960 casas habitadas y 3.623 habitantes, cantidad que nos indica una evidente recuperación con respecto a las cifras de años atrás.

El total de las tierras cultivadas, según esta estadística, abarcaba unas 4.000 fanegadas, quedando 1.000 sin cultivar, pertenecientes, la inmensa mayoría de ellas a mayorazgos. Las tierras de mejor calidad se reservaban para cultivar trigo, millo papas y algunas hortalizas; en las de segunda categoría se daba el trigo—en alternancia con los chochos para el abonado—y la viña, y en las de tercera dominaba la viña y la avena. Las tierras puestas en explotación, con todo, habían aumentado un tercio en la segunda mitad del siglo gracias a las remesas enviadas por los emigrantes a América. (Hernández Rodríguez, 1793-1806/1983: 173).

El *Diccionario Estadístico-administrativo de las Islas Canarias*, de Pedro de Olive, a principios de la década de 1860 recoge los siguientes caminos vecinales: El camino de los Habales, que comenzaba en La Laguna y finalizaba en El Sauzal, y cuyo trazado se corresponde en parte con el de la carretera General del Norte; el camino del Calvario, que arrancaba en el Molino de San Agustín y finalizaba en El Sauzal; el Camino de Los Perales, que discurría desde Valle de Guerra hasta La Herrería; el camino de la Fuente, que partía de la calle del Calvario y finalizaba en el camino de los Habales, y el camino del Convento, que iniciaba y terminaba en las mismas calles que el anterior. Se reseña igualmente que "la carretera de segundo orden de Santa Cruz a Garachico" se hallaba en construcción (Olive, 1865: 1078).

En 1920 la población de Tacoronte había crecido apenas en 1.100 habitantes con respecto a finales del XIX, contando con 5.228 habitantes. Por el contrario, desde finales del siglo XX se puede constatar cómo Tacoronte ha entrado en el área de influencia residencial de la conurbación Santa Cruz-La Laguna, hecho que se traduce en un despegue poblacional y en la aceleración del ritmo de construcción de viviendas. Así, de los 9.930 habitantes que registraba en 1950 se pasa a los 15.640 de 1981 (*Nomenclátors*, INE), y en estos últimos ocho años, el municipio ha crecido de 19.000 a 22.000 habitantes (19.056 en 1996, según el I.S.T.A.C., y 21.986 en 2004, según el I.N.E.).

Otra consecuencia de este fenómeno es la desaparición de suelo agrícola y el crecimiento de sectores como la construcción y los servicios. En 1984, el total de superficie agrícola aprovechada como tierra de cultivo era de 1.792 Ha, mientras que en el Censo Agrario de 1999 la superficie quedaba constreñida a 499 Ha. El cultivo más extendido en 1984, con diferencia sobre los demás, era la vid, con 615 Ha, toda ella de secano, seguido de las papas, con 164 Ha de secano y 32 de regadío, y el millo, con 53 de secano y 11 de regadío. El trigo, por el contrario, había quedado reducido a 30 Ha. En 1999 el viñedo sigue siendo el cultivo mayoritario en



DOCUMENTO ÚNICO. SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COTMAC 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010.



LA SECRETARIA GENERAL.  
*[Handwritten signature]*

EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO - LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación de información pública 03/2010.



*[Handwritten signature]*

el municipio, con 335 Ha—el segundo en extensión de la isla después de La Orotava—seguido de las papas, con 66 Ha.

La población adscrita a los sectores de agricultura y pesca y agricultura y ganadería en la Encuesta de Población Activa de 1996 sumaba 903 individuos, mientras que la construcción contaba con 1.053 y el sector servicios con 3.530, destacando aquí los subsectores de comercio al por mayor y por menor, y hostelería y restauración.



DOCUMENTO ÚNICO. SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COM/MAC 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3945 FECHA 22/10/2010.  
LA SECRETARÍA GENERAL,  
*[Handwritten signature]*  
EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010





*[Firma manuscrita]*

## 9 PATRIMONIO

### 9.1 PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO

No se conoce ningún yacimiento paleontológico en el municipio de Tacoronte.

### 9.2 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Tacoronte fue uno de los nueve menceyatos en los que estuvo dividida la isla de Tenerife en época prehistórica y la zona del acantilado de Acentejo constituyó un importantes núcleo de población aborígen.

La actividad principal de los aborígenes fue el pastoreo. Una de las zonas de pastos que concentraron su actividad pudo ser la que engloba el ámbito de estudio, sin embargo, no se han detectado restos de su presencia.

### 9.3 PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

#### 9.3.1 Bienes de interés cultural (BIC)

El Real Decreto 3047/80 de 12 de diciembre de 1980, publicado en el BOE n.º 28 de 02-02-1981, declara, con categoría de Conjunto Histórico, el casco de Tacoronte. Se incluyen, dentro de este Conjunto Histórico, una serie de islotes y éstos son:

- El Calvario (1674)
- La Alhóndiga (1685)
- Ermita de San Jerónimo (1654)
- Ermita de La Caridad (1719)
- Casa de Don Lucio

En la última década del siglo XVII se produce el desarrollo de caseríos diseminados por el municipio, surgiendo por lo general entorno a pequeñas ermitas que erigen personas de cierto poder económico. Las ermitas de San Jerónimo, San Juan y La Caridad, así como las antiguas casas existentes, son ejemplos que contribuyen al enriquecimiento del patrimonio. La ermita de San Jerónimo y la Casa de Don Lucio son dos ejemplos de esta descentralización del desarrollo poblacional del municipio, muy vinculado a la actividad agraria.

#### 9.3.2 Patrimonio Arquitectónico Religioso

Próximo al ámbito se encuentra la Ermita de San Jerónimo. Ermita tradicional de nave rectangular con cubierta a cuatro aguas de teja árabe y fachada con paramento con prolongación en triángulo ocultando la cubierta y campanal en ángulo derecho de cantería. Puerta con arco de medio punto.





*[Firma manuscrita]*

Fue fundada por el matrimonio de origen francés formado por Don Oliveros de Romelet e Isabel de Bolineau en el año 1654. Doña Isabel, también conocida por Isabel Soler, fue probablemente la promotora pues existió otra ermita anterior, perteneciente a la Concepción de La Laguna, donde consta: *se yzo la fiesta del Señor San Jerónimo por el Licenciado Soler.*

### 9.3.3 Patrimonio Arquitectónico Doméstico

La arquitectura doméstica de Tacoronte es muy similar a la de la Comarca y al resto del norte de la isla, pero pueden observarse varios modelos curiosos y que le dan cierto carácter. Por ejemplo, las puertas planas de algunas casas modestas, realizadas con tablas lisas, sencillas y sin ninguna decoración, suelen poseer un postigo cuadrado en cada hoja. En las proximidades se encuentran algunas edificaciones que pueden considerarse como referencias para la reconstrucción de la casa de Don Lucio.



Casa Carrucho (Cercanías de la Carretera de Tejina). Conjunto de edificaciones tradicionales aisladas de diversas naves rectangulares y cubiertas a cuatro aguas de teja árabe. Distribución irregular con una de las fachadas con balcón de madera abierto.

Casa de Don Lucio (C/ Los Perales nº 97). Conjunto aislado de cuerpos adosados y estilo tradicional rústico, de distribución irregular, con cubierta principal a cuatro aguas de teja árabe.

Finca El Carmen (Cercanías del Camino Los Perales). Edificación aislada tradicional, que forman conjunto irregular con cubiertas a dos aguas.

DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR CONTINUIDAD, TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL GOBIERNO DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010.  
LA SECRETARÍA GENERAL  
EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE DICIEMBRE DE 2010.

## 9.4 PATRIMONIO ETNOGRÁFICO

### 9.4.1 Caminos

Existen tres rutas muy a tener en cuenta por su trascendencia histórica en el municipio de Tacoronte. Dos de ellas además, son viejos senderos que se utilizaban desde la época aborígen. En el ámbito que nos ocupa se encuentra uno de ellos, el Camino de los Guanches (o Camino de Los Perales) en la zona de la costa y que comunicaba el Macizo de Anaga, a través de Tejina y Tegueste, con los acantilados de Acentejo, donde se ubicaba un importante núcleo poblacional.

## 9.5 ESPECIES VEGETALES SINGULARES

Drago de Don Lucio. Se encuentra junto a la Casa de Don Lucio y tiene 10,5 m de altura y otros tantos de diámetro. En la base de su tronco presente un gran hueco.

Conjunto de Palmeras: en las proximidades de la casa se encuentra un conjunto de palmeras canarias de gran porte, alcanzan más de diez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En Tacoronte a 23/03/2010.

TEXTO REFUNDIDO



SECRETARIA GENERAL.

*[Handwritten signature]*

metros, que por su significación paisajística y patrimonial merecen ser consideradas de forma singular.

## 9.6 OTRAS CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN

Mediante acuerdo de 20 de julio de 1998, la CUMAC (Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente), aprueba definitivamente el Catálogo de Elementos de Interés Patrimonial de Tacoronte, que presenta el Excmo. Ayuntamiento y en el que se incluyen 124 elementos, entre ellos la Casa de Don Lucio y el drago, además de otras viviendas tradicionales situadas en las proximidades.



DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR CUMAC, 30/06/2010, TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3945 FECHA 22/03/2010.

LA SECRETARIA GENERAL,

*[Handwritten signature]*



EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010



*[Handwritten signature]*

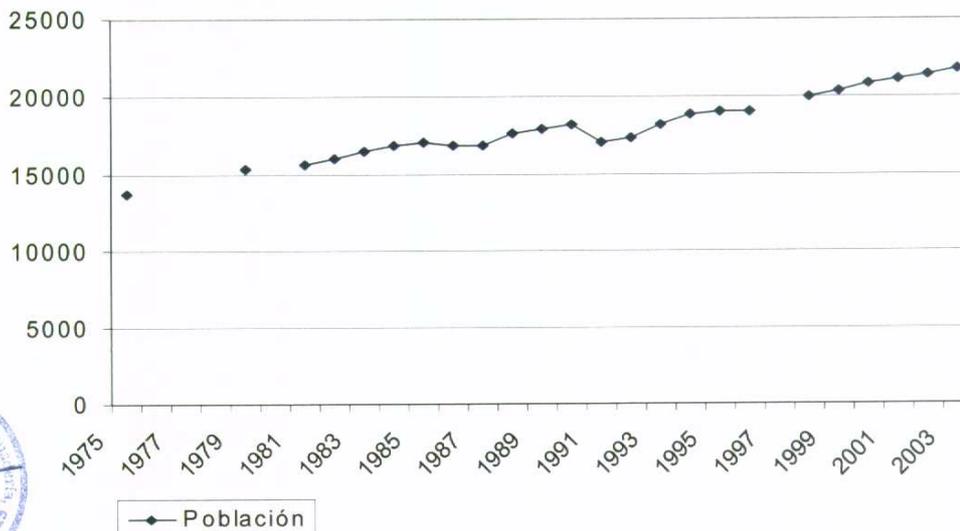
## 10 POBLACIÓN Y POBLAMIENTO

### 10.1 INTRODUCCIÓN

El municipio de Tacoronte presenta una población de 21.778 habitantes para el año 2003, el 2,7 % de la población insular. Estos datos nos llevan a una densidad población de 723,8 Hab/Km<sup>2</sup> que es la cuarta mayor densidad municipal después de los municipios del Puerto de la Cruz (3.646,0) y el continuo urbano formado por Santa Cruz de Tenerife (1.461,4) y San Cristóbal de La Laguna (1.320,4) y por encima del municipio sureño de Arona, que presenta una densidad de 702,3 Hab/Km<sup>2</sup>.

Si comparamos Tacoronte con su entorno más cercano, la comarca de Acentejo constituida por los municipios de El Sauzal, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo y Santa Úrsula además del propio Tacoronte, se aprecia el predominio poblacional de este municipio en la comarca, superando en prácticamente 10.000 habitantes a Santa Úrsula segundo municipio más poblado. Tacoronte, que se extiende por el 29,1 % de la superficie comarcal, supone el 37,7 % de la población de la misma, por lo que se puede interpretar de forma clara que es el centro principal de crecimiento de la comarca y uno de los principales centros poblacionales de la isla de Tenerife, por clara influencia de la cercanía a los municipios pertenecientes al Área Metropolitana.

#### Población de derecho<sup>2</sup> de Tacoronte (1975 - 2003)



<sup>2</sup> Número de residentes presentes y ausentes en el municipio

DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COMAC 30/09/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA: 22/10/2010. LA SECRETARÍA GENERAL.



*[Handwritten signature]*



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO - LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En Tacoronte a 23/03/2010.



MEMORIA DE INFORMACIÓN  
**SECRETARIA GENERAL.**

*Amador*

San Jerónimo-Los Perales es uno de los núcleos de menor tamaño y dinámica poblacional del municipio. Tiene una población de 652 habitantes, lo que supone un 2,3% de la población municipal. Los datos estadísticos de las distintas fuentes consultadas presentan diferencias notables, pero sin duda más debidas a diferencias de criterio en el cómputo de habitantes que a la situación real del núcleo. Así, entre los años 1991 y 1996 el núcleo habría experimentado un crecimiento de 139 habitantes, mientras que entre los años 1996 y 2001 sólo habría aumentado en 56 habitantes. Se puede considerar que es uno de los núcleos de población con un crecimiento intermedio en el contexto municipal, ya que supone el 10,3% de la población del núcleo.

Parece también que en este núcleo se experimenta cierta moderación del crecimiento en los últimos años estudiados, con lo que las expectativas para los próximos años, suponiendo que se mantenga la tendencia, es de ligero crecimiento. Dentro de este grupo se incluyen los núcleos costeros de El Adelantado y Tagoro y también los núcleos de Mesa del Mar y, sobre todo, el Pris.

Los índices que caracterizan la población del núcleo: envejecimiento, actividad, paro, educación, se encuentran entre los medios del municipio, coincidiendo con los que caracterizan los núcleos más asentados y tradicionales.

DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COMITÉ, 30/05/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 39-45 FECHA 22/10/2010.



LA SECRETARIA GENERAL  
*Amador*

EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 23 DE OCTUBRE DE 2010.





*[Handwritten signature]*

## 11 USOS DEL SUELO Y ANTROPIZACIÓN DEL PAISAJE

### 11.1 LA CONSTRUCCION DEL PAISAJE

La alteración del entorno para mejorar su habitabilidad y productividad es una constante inherente a su uso y aprovechamiento por las comunidades humanas que lo habitan. La magnitud y profundidad de dicha alteración guarda relación directa con la capacidad tecnológica que posee en cada momento la comunidad que ocupa el territorio y las cualidades naturales y potencialidades de éste. Se trata de un proceso histórico acumulativo en que se van sumando intervenciones de diverso carácter e intensidad que dan como resultado el entorno que conocemos. Un entorno dinámico, en cambio continuo, por lo que no cabe hablar de paisaje como una entidad estática (al menos donde existe directa intervención humana) sino en perenne construcción.

En Canarias este proceso comienza con su colonización por las comunidades prehispánicas, dotadas de una economía basada en la explotación ganadera extensiva y en una primitiva agricultura y de unas capacidades para modificar el entorno en su provecho muy limitadas. No obstante introdujeron cambios sustanciales al variar la composición florística de las comunidades vegetales mediante su explotación ganadera; cambios en todo caso irrelevantes frente a los que se produjeron tras la conquista.

Es entonces cuando comienza auténticamente el proceso de construcción del paisaje que conocemos. La introducción de las tecnologías que la civilización europea aplicaba en la explotación de los territorios que dominaba se tradujo en un breve espacio de tiempo en la desaparición de la mayor parte de los bosques que cubrían las islas para transformarse en áreas de cultivo y pastos. El tipo de explotación aplicada respondía a un modelo económico basado por una parte en el de los productos necesarios para la subsistencia en base a un policultivo de secano que se desarrolló en Tenerife en las medianías de toda la isla, complementada por una ganadería extensiva que aprovechaba los sectores menos favorecidos para la agricultura y, por otra, en el cultivo intensivo de ciertos productos no perecederos destinados a la exportación: caña de azúcar en un primer momento, vid, cochinilla, platanera... La agricultura ostenta el papel protagonista en la construcción del paisaje insular conformando el paisaje de las medianías de la isla. Es durante este período que se construye la mayor parte del espacio insular, aquel susceptible de cultivo que abarca entre los 200 y los 1200 mts. sobre el nivel del mar. Para salvar el inconveniente de las elevadas pendientes se aterrazan las laderas con una inversión económica y de trabajo impresionante.

El esquema de distribución de usos responde de modo directo a la morfología del territorio y a sus capacidades relativas. La agricultura va ocupando la totalidad de las áreas cultivables a medida que crecen los requerimientos de la población; el resto del territorio, es objeto de usos



DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR CONTRAMC 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/IV/2010.



LA SECRETARIA GENERAL

EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A LOS 13 DE OCTUBRE DE 2010

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO - LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En Tacoronte a 2/03/2010.

TEXTO REFUNDIDO



MEMORIA DE INFORMACIÓN  
SECRETARIA GENERAL.

*[Handwritten signature]*

extensivos de muy baja intensidad: pastoreo, caza, aprovechamientos forestales. El poblamiento se ubica en posiciones centrales con respecto a las áreas agrícolas, aprovechando suelos de baja productividad y elevada accesibilidad, al borde de los ejes de comunicación.

Este esquema de uso del territorio, mantenido con ligeras variaciones durante más de cuatro siglos entra en crisis a partir de los años cincuenta con la generalización de los intercambios económicos, y del transporte y la aparición de las técnicas de refrigeración y conservación de los alimentos que abocan a los productos canarios a una imposible competencia. A partir de entonces se inicia un acelerado proceso de abandono de los cultivos de medianía junto con la intensificación de los cultivos de exportación en las áreas litorales buscando ventajas climáticas para obtener productos sin competencia en Europa. La inversión y el esfuerzo se traslada entonces a las zonas litorales donde se crean terrenos de cultivo sobre los malpaíses originales, aterrazando y sorribando amplios sectores con una impresionante inversión de esfuerzo y dinero. Paralelamente se inicia el proceso de extracción de aguas del subsuelo para abastecer a estos cultivos que también ha tenido una gran influencia paisajística al agotar la práctica totalidad de los manantiales de la isla con irreparables consecuencias sobre la flora y fauna higrófilas.

Ya transcurridas las primeras décadas del presente siglo, los excelentes resultados que las prospecciones de agua (galerías fundamentalmente) estaban teniendo tanto en el Valle de La Orotava y como en Acentejo permiten trasvasar agua a las zonas de los secanos problemáticos para los cereales pero con posibilidades para la agricultura de regadío que se van a beneficiar de la construcción de diversos canales. Los canales de Aguas del Norte, Unión-Victoria y Victoria-Santa Cruz traen el agua extraída en las medianías altas de La Orotava y Acentejo a las costas de Tacoronte y La Laguna.

La localización de Tacoronte conjuga una serie de factores físicos (orientación, topografía favorable, presencia de buenos suelos para el cultivo y diversidad climática) que convierten a este municipio en uno de los de mayor porcentaje de superficie agraria útil de Canarias, por lo que esta actividad ha jugado un papel fundamental en la construcción del paisaje. Sin embargo, en las últimas décadas, la agricultura deja de ser el factor principal en la configuración del paisaje: la expansión urbana del área metropolitana traspasa los límites del municipio capitalino e invade Los Baldíos, Geneto y Taco, los fértiles suelos de arcillas lacustres (Vega de La Laguna y Vega de Las Mercedes, así como Los Rodeos) e incide directamente en Tacoronte. Aunque las formas de crecimiento urbano son diferentes (expansión del casco urbano de La Laguna, autoconstrucción, urbanizaciones de segunda residencia, etc), no cabe duda de que la urbanización es hoy por hoy la principal fuente de creación de paisaje en el municipio.



DOCUMENTO ÚNICO, SEGUN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COTINAC 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010



LA SECRETARIA GENERAL.  
*[Handwritten signature]*

EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO - LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación de información pública 17/2010/03/2010.

TEXTO REFUNDIDO



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

## 11.2 EL PAISAJE Y SU EVOLUCIÓN

Como se ha señalado el proceso de alteración del soporte físico no responde sólo a la capacidad tecnológica de la población que lo usa y al número de ésta, sino también a la diversidad de condiciones morfológicas, climáticas y edafológicas que han condicionado evoluciones diferenciadas del paisaje en cada diferente sector del municipio.

Las grandes unidades del paisaje definidas para el territorio de Tacoronte se corresponden con áreas de explotación perfectamente diferenciadas entre sí, dadas sus peculiares características y potencialidades que, como hemos comprobado en anteriores capítulos, se encuentran claramente delimitadas.

Podemos pues hablar de cuatro grandes unidades de explotación asociadas a un tipo de cultivo específico: la medianía alta (papa), el Llano de Los Rodeos (cereales-leguminosas), la medianía baja (vid) y la costa (subtropicales).

Desde la conquista, la medianía baja del norte de la isla adquiere una gran importancia agrícola por su abundante agua y topografía relativamente llana. Ya en el siglo XVI se establecen sobre los ricos suelos existentes entre los 200 y 400 mts. extensos cultivos de caña de azúcar y vid de cuyo auge son muestra varias haciendas de gran importancia histórica, que constituyen junto con la estructura agrícola de la época, pervivencias históricas notables. Tras esta etapa de gran prosperidad económica la sociedad canaria se sume en una larga crisis con la drástica reducción de las exportaciones de vino y el colapso del intercambio comercial con América tras la emancipación.

En las últimas décadas del siglo XIX se supera la crisis con la introducción del plátano, que vienen a sustituir como cultivo de exportación a la caña de azúcar, en lo que supone el principio de una definitiva transformación que llega hasta nuestros días. Por su escasa pendiente y características climáticas, la medianía baja presenta buenas condiciones para los cultivos intensivos. La adecuada climatología permite una elevada producción que hace rentables las cuantiosas inversiones necesarias para el acondicionamiento de los campos (sorribado), riego, abonado y tratamiento de los cultivos. En efecto tras el estancamiento sufrido en el período de entreguerras el cultivo del plátano alcanza su auge a principios de la década de los 70 con 4.033 hectáreas cultivadas para el norte de la isla. El traslado de los cultivos de regadío hacia el sur de la isla hace que el cultivo se encuentre actualmente en recesión y que las propiedades más pequeñas o con peores condiciones vayan siendo abandonadas. Así se va dando un progresivo abandono de las superficies situadas por encima de los 150 mts.; cota límite de la explotación de la platanera en este sector. El cultivo se desplaza hacia la costa buscando las mejores condiciones climáticas y, con ellas, la máxima rentabilidad. La franja comprendida entre los 200 y los 500 metros se encuentra prácticamente abandonada, y en ella sólo la vid viene aumentando su superficie.



DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COTMAC 30/05/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 30/05 FECHA 22/10/2010. LA SECRETARÍA GENERAL, *[Handwritten signature]* EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En Tacoronte a 2/03/2010.

TEXTO REFUNDIDO



MEMORIA DE INFORMACIÓN  
SECRETARIA GENERAL.

*[Handwritten signature]*

Otras superficies que han venido creciendo en las últimas décadas son los frutales y las plantas y flores ornamentales. En el año 90 eran 66 Has. dedicadas a los frutales, en el 98 habían aumentado hasta las 73. Se puede apreciar un alza en la introducción de nuevos cultivos, especialmente frutales tropicales y templados y la progresiva introducción de mejoras tecnológicas en los cultivos (creación de invernaderos, nuevas técnicas de regadío, etc...) y de nuevas variedades (gran enana) que permiten aumentar la productividad y competitividad de las explotaciones. Pero las zonas más altas de esta medianía se han abandonado, y sólo en el extremo noreste del municipio, donde las cotas son más bajas se conserva una superficie significativa de cultivos de exportación, que abarca la práctica totalidad de la que se dedica a este tipo de cultivos en el municipio.

Todos estos cultivos han dejado su impronta en el ámbito, pero hoy sólo encontramos vestigios: algunos invernaderos, frutales dispersos y pequeñas huertas dedicadas al cultivo de hortalizas.

La alta rentabilidad de los cultivos intensivos permitió una completa transformación del sector. Contemplamos pues un paisaje completamente artificial, construido en el más pleno sentido de la palabra, cuya máxima expresión son los invernaderos. La agricultura intensiva causa también un notable impacto, pesticidas, herbicidas y fertilizantes actúan sobre la fauna autóctona y los acuíferos que presentan un considerable grado de contaminación. En este sector puede afirmarse que el medio natural ha sufrido una transformación total e irreversible a corto o medio plazo.

En las últimas décadas, un crecimiento poblacional sostenido por encima del 10% intercensal y que se dispara durante los años 90 trae consigo una proliferación edificatoria sin precedentes que, ajena a cualquier planificación previa, se asienta con escaso respeto al entorno y causando un considerable impacto. Los bordes de los caminos anexos a la finca son un ejemplo de esta proliferación que viene a incidir sobre una estructura tradicional de gran interés, en la que se insertan tipologías y densidades que en absoluto se adecuan a las preexistencias.

DOCUMENTO ÚNICO. SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COMAC 70/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010.



LA SECRETARIA GENERAL,

*[Handwritten signature]*

EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO - LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. MEMORIA DE INFORMACIÓN 03/2010.



*Amel*

## 12 CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE

La revisión se desarrolla sobre una pequeña parte de una unidad tipo mucho más extensa de lo que abarca su ámbito de actuación; se trata de una plataforma ligeramente inclinada en la medianía baja de la isla transformada para el cultivo y ocupada por matorrales de sustitución, sin que presente características singulares de ningún tipo.

Como consecuencia, señalar que se trata de un paisaje desprovisto de características singulares que lo hagan digno de una protección específica. Por otra parte se trata de un ámbito difícilmente visible desde el territorio circundante, dado que ni desde el camino de Los Perales ni desde la carretera Guayonge-El Pris pueden apreciarse. Desde el Camino de Los Perales porque se mantiene una pendiente reducida aguas abajo del camino, que luego aumenta a unos 50-100 metros del mismo, lo que impide ver los terrenos que se encuentran más allá de estos primeros metros. Desde la carretera Guayonge-El Pris porque las instalaciones de la Escuela de Capacitación Agraria y las numerosas edificaciones, muros, invernaderos, etc, existentes aguas arriba de dicha carretera impiden dicha visión. Desde los laterales de la parcela, porque la profusión de edificaciones vallados e intervenciones edificatorias de diversa índole, junto con la irregular textura del terreno impide su visión desde las carreteras y caminos ubicados en su entorno. No existen puntos elevados en sus inmediaciones desde donde sea visible el terreno.

En definitiva, desde el punto de vista paisajístico no pueden distinguirse en el ámbito unidades de especial interés para su conservación. Más bien al contrario, el ámbito forma parte de una unidad mucho más extensa. Sus elementos diferenciales son muy localizados y ya se han mencionado al hablar de los valores patrimoniales y naturales del lugar, pero su entidad superficial no permite hablar de unidad paisajística diferenciada.

DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COTAR: 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2011.



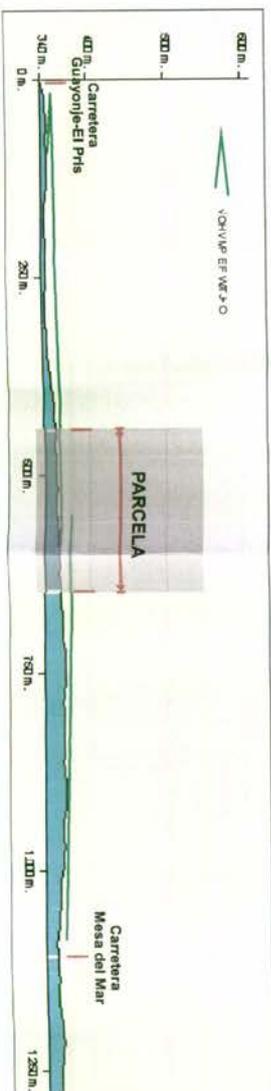
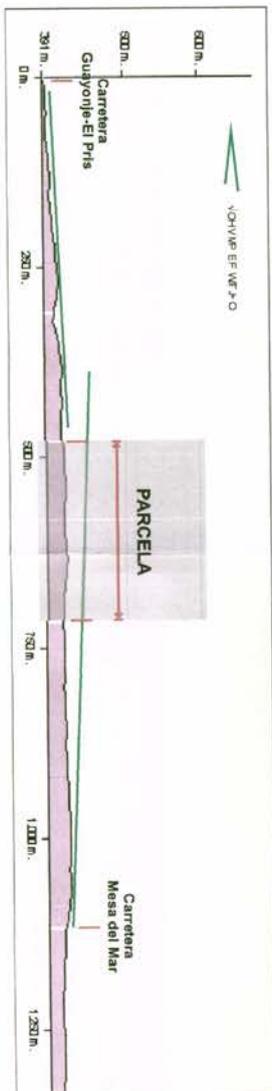
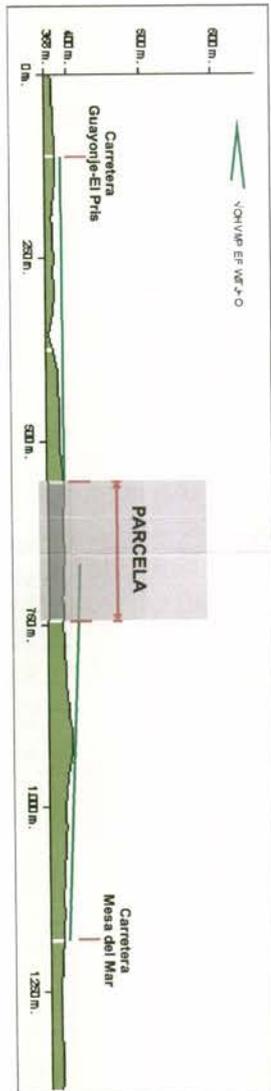
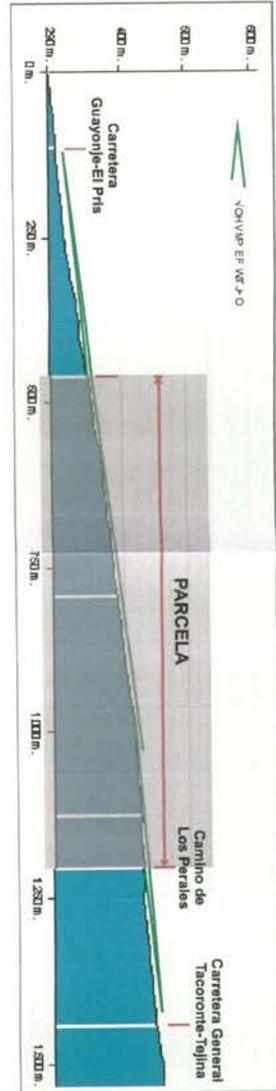
*Amel*

EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2011.

LA SECRETARÍA GENERAL,



PERFILES DEL TERRENO Y ANGULOS DE VISIÓN DESDE LAS PRINCIPALES CARRETERAS



TEXTO REUNIDO DE LA REVISIÓN PARCIAL DEL P.G.O. DE TACORONTE EN EL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO-LOS PERALES

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y DE FORMA PARCIAL, MEDIANTE ACUERDO DE LA COTAMAC DE 23/09/2007, EN LA PARTE QUE SE CORRESPONDE CON EL SUELO CLASIFICADO COMO SUELO RÚSTICO, CON CLASIFICACIÓN EN LA PARTE QUE SE CORRESPONDE AL SUELO CLASIFICADO COMO RÚSTICO

APROBADO DEFINITIVAMENTE, LEVANTADA LA CLASIFICACIÓN, MEDIANTE ACUERDO DE LA COTAMAC DE 30/06/2010

LA SECRETARÍA DE LA COTAMAC

P.A. Deivid García Marchal

DOCUMENTO ÚNICO, SEGUN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COTAMAC 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO N° 3045 FECHA 22/10/2010.

LA SECRETARÍA GENERAL



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En Tacoronte, a 16/03/2010.

TEXTO REFUNDIDO



*Manuel*  
SECRETARIA GENERAL.

### 13 TIPOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN DE IMPACTOS EXISTENTES

El ámbito de estudio presenta como se ha dicho reiteradamente una gran uniformidad, una característica extensible a los impactos. En términos generales, sólo se observan intervenciones derivadas de la transformación de los suelos para el cultivo. Invernaderos abandonados en algunos puntos, y un movimiento en una terraza para preparar terrenos de cultivo, son las intervenciones más señaladas, pero en general presentan un grado de intervención muy bajo y efectos limitados a las propias instalaciones o movimientos de preparación de terrenos.

No puede hablarse por tanto de impactos en tanto en cuanto se trata de intervenciones para facilitar el ejercicio de los usos propios del suelo agrario, de escasa superficie, realizados con economía de medios y con una exigua afección ambiental.



DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COTIMAC 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 30-15 FECHA: 22/10/2010.



LA SECRETARIA GENERAL.  
*Manuel*

EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación de información pública, de 16/03/2010.

TEXTO REFUNDIDO



SECRETARIA GENERAL  
*[Firma]*

## 14 LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SU DISTRIBUCIÓN

Económicamente la actividad más importante del municipio es la construcción que es la actividad que mayor número de activos laborales ocupa (un 28,3% del total); no obstante, la suma de las contribuciones de de las actividades del sector terciario, donde destacan los servicios, el comercio y la restauración, es muy superior a este porcentaje (un 55,1% del total). La actividad industrial tiene también su papel en materia de creación de empleo, aproximadamente el 8,5% de los trabajadores ocupados trabaja en este sector.

El sector primario ha perdido mucha importancia relativa en los últimos años y ocupa al 8,2% de los activos laborales, no obstante, desde el punto de vista territorial tiene una importancia destacado por extensión y su incidencia paisajística. Es preciso destacar el subsector vitivinícola, que ha experimentado un desarrollo muy importante en los últimos años, y la extensión de la agricultura de secano, principalmente viñedos, frutales, papas, millo, trigo, cereales y forrajeras, que ocupa la mayor parte de la superficie agrícola de municipio; también cuenta éste con producción de regadío, ubicada en la franja costera, donde se cultiva la platanera, hortalizas, flores, etc, en ocasiones bajo invernadero. La pesca es testimonial y se desarrolla sobre todo en El Pris, uno de los pocos enclaves costeros del municipio que permite las faenas del mar.



DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COTRINAC 30/05/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010.  
LA SECRETARIA GENERAL  
*[Firma]*  
EN LA CIUDAD DE TACORONTE A 22 DE OCTUBRE DE 2010

|              | VAB Cf.       | Población de derecho | VAB Cf./habitante |
|--------------|---------------|----------------------|-------------------|
| Canarias     | 22.144.764,00 | 1716276              | 12,9              |
| Tenerife     | 9.449.351,30  | 709365               | 13,3              |
| Tacoronte    | 127.591,90    | 20800                | 6,1               |
| El Sauzal    | 33.619,40     | 7443                 | 4,5               |
| La Matanza   | 43.739,40     | 7000                 | 6,2               |
| La Victoria  | 72.108,70     | 8052                 | 9,0               |
| Santa Úrsula | 81.941,40     | 10529                | 7,8               |

VAB Cf. y VAB Cf. por habitante para Canarias, Tenerife y los municipios de la Comarca de Acentejo en el año 2000.

Fuente: ISTAC, Agenda 21 de la Comarca de Acentejo.

Tacoronte se presenta desde el punto de vista socioeconómico como un centro de servicios a nivel comarcal, con una demanda interna de una magnitud relativamente elevada, pero con una situación privilegiada entre el área metropolitana y las dos comarcas más pobladas de la isla tras dicha área metropolitana: Acentejo y el Valle de La Orotava. También como el centro de actividades innovadoras en el campo de las actividades primarias, cuyo principal exponente es el desarrollo del sector vitivinícola, que ha alcanzado cotas impensables hace algunos años.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En Tacoronte a 3/03/2010.  
MEMORIA DE INFORMACION  
TEXTOS REFUNDIDOS



SECRETARIA GENERAL

*[Firma manuscrita]*

La actividad más importante desde el punto de vista de ocupación del suelo y de transformación del entorno es la edificación residencial que ocupa una superficie aproximada de 580 has, casi un 20% de la superficie del término municipal. Sin embargo Tacoronte no es el municipio más dependiente de la construcción de entre los de su entorno comarcal, La Victoria de Acentejo (48,8%) y La Matanza de Acentejo (45%), están por encima en grado de dependencia, Tacoronte (28,3%), se sitúa ligeramente por encima de El Sauzal (28,8%) y Santa Úrsula (26,6%).

El empleo se concentra en los sectores de Construcción y Comercio, con porcentajes en torno al 28% para el primero y 21% para el segundo. La agricultura, ganadería, caza y selvicultura han descendido en porcentaje de población ocupada, pasando de un 9,5% en marzo de 2001 a 7,7% en Marzo de 2003. Las actividades inmobiliarias y de alquiler de servicios empresariales es el sector que sufre un incremento más acusado pasando de un 3,5% en Marzo de 2001 a 5% en Marzo de 2003.

#### 14.1 EL ÁMBITO EN EL CONTEXTO ECONÓMICO MUNICIPAL

La superficie cultivada del municipio ha perdido importancia a favor del suelo residencial, un fenómeno al que no es ajeno el ámbito, ya que se encuentra abandonado en la práctica totalidad de su superficie.

La zona es apta para el cultivo y cuenta con aporte de agua de riego, pero las elevadas inversiones necesarias y su baja rentabilidad relativa han incluido a estos terrenos en el conjunto de superficies abandonadas de la zona. Las alternativas de cultivo pasan por la viña y los cultivos de frutales subtropicales y flores y plantas.

La viña, principal cultivo de Tacoronte, ha estado tradicionalmente asociado al municipio desde fechas posteriores a la Conquista. En la actualidad, debido a las nuevas técnicas de cultivo, a la modernización y mejora en la elaboración del vino, se ha producido el resurgir del cultivo. La Comarca de Acentejo y especialmente Tacoronte, han sabido, no sólo mantener la calidad, sino evolucionar siendo pioneros en Canarias en la creación de la Denominación de Origen Tacoronte-Acentejo. En Tacoronte se elabora principalmente vino tinto, con variedades autóctonas como el listán negro y la negramoll.

Los cultivos intensivos y el regadío están asociados; de hecho la mayoría de los depósitos de agua para riego están localizados entre la carretera de Tejina y la costa. Están representados en esta zona cultivos como la platanera, de la que hay una superficie aproximada de 0,87 km<sup>2</sup>, frutales subtropicales, como aguacates, mangos, papayas y chirimoyas, con una superficie aproximada de 0,034 km<sup>2</sup> y flores y plantas ornamentales con una superficie aproximada de 0,37 km<sup>2</sup>. Se incluyen en estos datos una representación de cultivos bajo invernadero, en los que se produce plátano, flores y planta ornamental y que se concentran principalmente en la zona costera de Juan Fernández, limítrofe con el municipio de La Laguna.



DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR CONTRAC 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010.



LA SECRETARIA GENERAL.

*[Firma manuscrita]*

EN LA CIUDAD DE TACORONTE A 22 DE OCTUBRE DE 2010



*[Handwritten signature]*

Conviven con estos cultivos terrenos dedicados a las hortalizas y/o papas, que no suelen estar cultivados todo el año, así como los viñedos, asociados o no a otros cultivos. Por lo general, las parcelas de viña tienden a ser exclusivas, utilizando el método de la espaldera, más productivo que el tradicional. Ocasionalmente también puede verse alguna finca de cítricos, que en el total municipal, ocupan una superficie aproximada de 0,19 km<sup>2</sup> y que se consumen en el mercado local. Un producto típico dentro de las hortalizas es la denominada cebolla de Guayonge. Se trata de una variedad local cuya producción se concentra a finales de primavera comienzos del verano.

## 14.2 LA GANADERÍA Y LA APICULTURA

Se trata de una actividad poco relevante a nivel económico y territorial y que se encuentra en recesión, como demuestran los datos recabados. En la zona no se han detectado instalaciones ganaderas. En cambio si se han detectado colmenas, implantadas en la zona baja de la finca, encontramos unas 15.



## 14.3 CONSTRUCCIÓN

La actividad industrial se centra principalmente en la construcción de viviendas de primera y segunda residencia. En materia de empleo, la construcción es el sector que más empleo proporciona, ya que ocupa a 1.385 personas, un 28,3% de la población activa, sin contar con el porcentaje que corresponde al comercio ligado a la construcción, que debe ocupar una buena parte de los 1.055 trabajadores adscritos a este sector. Es decir que no parece muy arriesgado afirmar que un tercio de la población activa del municipio está empleada en empresas de construcción o directamente ligadas con ésta.

DOCUMENTO ÓNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR CONTINAC. 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010. EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 23 DE OCTUBRE DE 2010.



LA SECRETARIA GENERAL.  
*[Handwritten signature]*

## 14.4 INDUSTRIA

El Polígono Industrial Piedra de Torres está situado en la zona de Los Naranjeros, en el se ubica la factoría envasadora de Coca Cola, que ubica la mayor parte de este polígono, en la parte superior se encuentra situada la Bodega Comarcal, no se puede hablar por tanto de áreas industriales definidas, sino de implantaciones más o menos contiguas.

Otro tanto ocurre con las explanadas resultantes de la actividad extractiva desarrollada en su día en la Montaña de Los Naranjeros. Aquí se ubican varias industrias de elaboración y comercialización de materiales de la construcción.

El empleo generado por estas actividades es de 416 puestos, un 8,5% del empleo municipal.

Según datos del PIOT, en el año 2000 existían 2 ha de suelo urbano destinado a la industria, 33,6 ha de suelo urbanizable de las que 24,1 ha contarían con Plan Parcial. Esto hace un total de 35,7 ha de suelo industrial



SECRETARIA GENERAL  
*Amador*

en el municipio. El análisis de la ocupación de este suelo y de las expectativas creadas sobre él debe ser una de las tareas prioritarias del plan en la siguiente fase.

## 14.5 TURISMO

La introducción del turismo en la década de los setenta lleva a la conformación de un nuevo núcleo de población, Mesa del Mar y a la promoción de sectores de suelo urbanizable con destino turístico, que finalmente derivarían en residenciales. La actividad turística actual no tiene carácter alojativo, salvo explotaciones rurales de pequeña entidad, sin embargo existe una cierta actividad que ofrece actividades recreativas a excursiones organizadas en el restaurante "La Barbacoa", y visitas aisladas al municipio.

El municipio presenta importantes recursos turísticos ya que posee zonas protegidas de costa y de montaña; senderos y barrancos transitables; costas con playas; interesante patrimonio histórico; clima favorable; oferta de ocio en campo de golf; paisaje agrícola ligado principalmente al mundo del vino y una amplia oferta en restauración.

Pionero en esta actividad fue Don Luís Gómez Camacho, quién en 1896 construye un hotel de estilo anglo-luso, el hotel Camacho en la zona de La Estación, para alojar a los científicos, estudiosos y visitantes de bosque de Agua García. Sin embargo, la oferta turística no ha tenido demasiada importancia hasta la construcción de los apartamentos de la zona costera, en Mesa del Mar. Según datos del PIOT el municipio de Tacoronte no posee suelo urbano ni urbanizable destinado al turismo, aunque en la zona de Mesa del Mar, en el año 2000 se ofertaron unas 320 plazas extra hoteleras. En la zona de medianías, sólo en los últimos años y debido al desarrollo del turismo rural, se han ofertado unas 10 plazas más.

## 14.6 COMERCIO

La actividad comercial se centra en la venta minorista para el mercado local y comarcal. La zona donde se concentra el mayor número de puntos de venta es en La Estación.

Buena parte del comercio que se ubica en el municipio se radica en La Estación y alrededores, y porcentajes mucho mayores de las actividades más propias del centro urbano, destacando las de informática y fotografía, farmacias, bancos y seguros, las papelerías y librerías y los profesionales, características de los núcleos urbanos.

## 14.7 LA RESTAURACIÓN

Tacoronte fue durante el siglo XIX destino de veraneo de parte de la población de Santa Cruz, que buscaba un lugar de clima favorable donde sobrellevar el calor estival. La llegada del tranvía y de la carretera general aumentan la afluencia de visitantes, no sólo para pasar el verano, sino



DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COMIAC 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010



LA SECRETARIA GENERAL  
*Amador*

EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO - LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación de información pública 03/2010.



MEMORANDO DE INFORMACIÓN  
SECRETARIA GENERAL.

*[Handwritten signature]*

como zona donde disfrutar de recreo, ocio y buena gastronomía. La fama de los vinos de Tacoronte, que comienza a desarrollarse con fuerza por esta época, es uno de los mejores reclamos para el crecimiento de esta actividad, que a veces nace de bodegueros que deciden vender su propia producción.

Dos carreteras concentran la mayor parte de los restaurantes, la de Aguagarcía y la carretera general de norte, donde se ubica una de las mayores concentraciones de oferta gastronómica de la isla, 138 bares y restaurantes en total, que ofrecen sus servicios de forma mayoritaria a los residentes en el área metropolitana.

DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACION DEFINITIVA POR COTACAC 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 20/10/2010  
LA SECRETARIA GENERAL.  
*[Handwritten signature]*  
EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. MEMORIA DE INFORMACIÓN

TEXTO REFUNDIDO



SECRETARIA GENERAL.

*[Handwritten signature]*

## 15 LA ESTRUCTURA TERRITORIAL

### 15.1 EL NÚCLEO DE SAN JERÓNIMO

Gran parte de los desarrollos edificatorios del municipio tienen carácter lineal, como los que se producen a lo largo de la carretera de Tacoronte a Valle-Guerra, Camino de El Calvario, Carretera de Aguagarcía, Lomo Colorado y La Caridad, que son los más intensos. Pero también se encuentran desarrollos lineales a lo largo de caminos de menor entidad y, en general, al margen de cualquier vía que proporcione acceso a la edificación.

En otros casos como en el entorno de Guayonge nos encontramos ante crecimientos difusos, sin pautas claras de orden, que requieren de un estudio a escala más adecuada.

San Jerónimo-Los Perales se estructura en torno al triángulo formado por la carretera general TF-16, desde el cruce con el Camino del Calvario hasta el cruce con el Camino de Los Perales, y el propio Camino de Los Perales hasta su intersección con la calle Malcontento. Esta zona parte de una trama originariamente agrícola, articulada por los caminos que dan acceso a las distintas zonas de cultivos o que comunican con otros asentamientos poblacionales cercanos. Su estructura se basa en un crecimiento lineal a borde de camino principalmente articulado entorno a las vías citadas.

Se trata de un entidad de población no demasiado grande, con una superficie de aproximadamente 79 hectáreas, para la que la población existente en el año 2003 era de 503 habitantes, llegando a alcanzarse 773 habitantes en el año 2006. Estos datos sitúan al núcleo con una densidad poblacional de 6,41 habitantes por hectárea, casi en la media municipal.

En relación al número de viviendas, según los datos del INE, existen un total de 198 viviendas, que suponen una densidad de casi 3 viviendas por hectárea, cifra bastante cercana a la media municipal, con una organización de viviendas donde apenas existe segunda residencia ni alojamientos temporales, y donde resulta destacable el registro de 22 viviendas sin ocupar, cifra bastante elevada en relación al total de viviendas existentes.

El núcleo está compuesto mayoritariamente por edificaciones aisladas y edificación cerrada entre medianeras alineada a vial, de una y dos alturas, prácticamente en la misma proporción, existiendo algunas implantaciones en el territorio a modo de calles que penetran en la estructura agrícola y conforman en si mismas pequeñas "urbanizaciones" de edificaciones unifamiliares, como es el caso del Callejón Grande. Es destacable el gran número de edificaciones auxiliares existentes, a modo de cuartos de aperos, garajes y similares, lo cual se explica en relación a la estructura agrícola original del núcleo y el tamaño de las parcelas, así como la existencia de un



DOCUMENTO ÚNICO SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COTIMAC 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/06/2010



LA SECRETARIA GENERAL.

EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación de información pública 3/2010.



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

número elevado de edificaciones tradicionales originariamente ligadas al uso agrícola.

A excepción de un par de restaurantes y algún que otro comercio localizados principalmente en torno a la carretera TF-16 y al Camino de Los Perales, se puede afirmar que no existe otro tipo de actividad en el núcleo aparte del uso residencial y aquellas derivadas de la actividad agrícola originaria del núcleo.

La dotación urbana del núcleo es un tanto pobre en relación a las dotaciones y espacios libres existentes, ya que sólo cuenta con un local social, la Ermita de San Jerónimo con una pequeña plaza y una cancha de bolas, todos ellos concentrados en torno al cruce de la calle San Jerónimo con el Camino de Los Perales. También existe una pequeña área ajardinada en torno al cruce de la calle Malcontento con la carretera general TF-16, que no presenta características apropiadas para considerarse como espacio libre.

| CARACTERÍSTICAS DEL NÚCLEO DE SAN JERÓNIMO-LOS PERALES |                        |      |
|--|------------------------|------|
| Habitantes (2003)                                      |                        | 652  |
| Densidad   | Habitantes / Ha        | 8,31 |
|  | Viviendas / Ha         | 2,96 |
| Alturas de la edificación                              | cuerpos a 1 altura     | 340  |
|  | cuerpos a 2 alturas    | 101  |
|  | cuerpos a 3 alturas    | 19   |
|  | cuerpos de > 3 alturas | 1    |
| Tipologías Edificatorias                               | Aisladas               | 91   |
|  | Cerradas               | 69   |
|  | Tradicionales          | 29   |
|  | Singulares             | 2    |
|  | Auxiliares             | 207  |
| Estado de la edificación                               | Ruinas                 | 1    |
|  | En construcción        | 2    |
| Usos de la edificación                                 | Comercio               | 5    |
|  | Oficinas               | 0    |
|  | Industrias y talleres  | 1    |
|  | Servicios              | 1    |
|  | Turismo                | 0    |
|  | Restauración           | 4    |
| Dotaciones y equipamientos                             |                        | 3    |
| Espacios libres  |                        | 2    |
| Número de viviendas                                    | Principales            | 198  |
|  | Alojamientos           | 0    |
|  | Secundarias            | 12   |
|  | Vacías                 | 22   |
|  | Otras                  | 0    |
|  | <b>TOTAL</b>           |      |

DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COMAC 30/05/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010. LA SECRETARIA GENERAL. EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010.



*[Handwritten signature]*



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO URBANO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación de **MEMORIA DE INFORMACIÓN SECRETARÍA GENERAL**.



*Amable*

La estructura viaria existente presenta un déficit importante en relación a las infraestructuras básicas como son aceras, alcantarillado y alumbrado público, excepto en la carretera general Tacoronte-Tejina, que en este tramo presenta todos los servicios y se encuentra en buenas condiciones de sección y pavimentación.

## 15.2 LAS DOTACIONES

El modelo de implantación de las dotaciones se concentra en el casco; es ahí donde se concentra el mayor número de elementos dotacionales sin ninguna duda, si bien es preciso establecer matizaciones en cuanto a los diversos tipos de dotaciones.

### DOTACIONES DEPORTIVAS

| NOMBRE                        | NÚCLEO           | TITULAR | CUBIERTA     | SUPERFICIE    |               | ESTADO |
|-------------------------------|------------------|---------|--------------|---------------|---------------|--------|
|                               |                  |         |              | LIBRE         | SOLAR         |        |
| ISMAEL DOMINGUEZ              | CASCO            | MU      | 32           | 1.024         | 1.056         | B      |
| CANCHA DE BOLAS STA. CATALINA | CASCO            | MU      | 0            | 85            | 85            | R      |
| PABELLON MUNICIPAL            | CASCO            | MU      | 1.575        | 195           | 1.770         | B      |
| EL CANTILLO                   | CASCO            | OT      | 37           | 6.763         | 6.800         | B      |
| POLIDEP. EXTERIOR             | CASCO            | MU      | 0            | 1.560         | 1.560         | B      |
| CANCHA DE BOLAS EL CANTILLO   | CASCO            | MU      | 0            | 80            | 80            | B      |
| LOMO COLORADO                 | LOMO COLORADO    | MU      | 12           | 547           | 559           | B      |
| POLIDEPORTIVO BARRANCO LAJAS  | BCO DE LAS LAJAS | MU      | 148          | 1.260         | 1.408         | R      |
| CANCHA DE BOLAS LOS PERALES   | SAN JUAN         | MU      | 10           | 140           | 150           | R      |
| BARRANCO LAJAS                | BCO DE LAS LAJAS | MU      | 80           | 6.320         | 6.400         | R      |
| CANCHA DE BOLAS SAN JERONIMO  | SAN JERÓNIMO     | MU      | 60           | 0             | 60            | B      |
| PIEDRA DE TORRES              | LA LUZ           | MU      | 1.027        | 0             | 1.027         | B      |
| PISCINAS                      | LA LUZ           | MU      | 0            | 2.000         | 2.000         | R      |
| POLID. SAN JUAN               | SAN JUAN         | MU      | 0            | 342           | 342           | B      |
| LA CARIDAD                    | LA CARIDAD       | MU      | 117          | 487           | 604           | B      |
| POLIDEPORTIVO LA CARIDAD      | LA CARIDAD       | MU      | 570          | 0             | 570           | B      |
|                               |                  |         | <b>3.668</b> | <b>20.803</b> | <b>24.471</b> |        |

### DOTACIONES CULTURALES

| NOMBRE                 | NÚCLEO           | CARACTERÍSTICAS |         |         | SUPERFICIE  |             |             | ESTADO |
|------------------------|------------------|-----------------|---------|---------|-------------|-------------|-------------|--------|
|                        |                  | USOS            | TITULAR | GESTION | CUBTA       | LIBRE       | SOLAR       |        |
| CINE MEDINA            | AGUAGARCÍA       | TC              | MU      | DI      | 875         | 0           | 875         | R      |
| CENTRO SOCIO CULTURAL  | CASCO            | CC              | MU      | DI      | 179         | 0           | 179         | B      |
| CASA DE LA JUVENTUD    | CASCO            | CC              | MU      | DI      | 126         | 334         | 460         | B      |
| BIBLIOTECA             | CASCO            | BI              | MU      | DI      | 240         | 0           | 240         | B      |
| CASA DE CULTURA        | CASCO            | CC              | MU      | DI      | 891         | 295         | 1186        | R      |
| LA ALHONDIGA           | CASCO            | CC              | MU      | DI      | 390         | 91          | 292         | B      |
| CINE CAPITOL           | CASCO            | TC              | OT      | DI      | 1140        | 0           | 804         | R      |
| CENTRO CULTURAL        | LOMO COLORADO    | CC              | MU      | DI      | 64          | 0           | 64          | B      |
| LOCAL SOCIAL           |                  | CC              | MU      | DI      | 77          | 0           | 77          | B      |
| LOCAL SOCIAL           |                  | OT              | MU      | DI      | 126         | 334         | 460         | E      |
| CENTRO CULTURAL        | LA LUZ           | CC              | MU      | DI      | 167         | 95          | 424         | B      |
| LOCAL SOCIAL           | SAN JERONIMO     | CS              | MU      | DI      | 99          | 27          | 126         | B      |
| CENTRO CULTURAL        | ADELANTADO       | CC              | MU      | DI      | 187         | 419         | 606         | B      |
| LOCAL SOCIAL           | SAN JUAN PERALES | CS              | MU      | DI      | 342         | 287         | 629         | R      |
| SOCIEDAD UNION CARIDAD |                  | CS              | MU      | DI      | 189         | 0           | 189         | B      |
|                        |                  |                 |         |         | <b>5092</b> | <b>1882</b> | <b>6611</b> |        |

DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DERIVATIVA POR CONTRATO 30405/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010.



*Amable*

EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010





*Amel*

MEMORIA DE INFORMACIÓN

SECRETARIA GENERAL.

## 16 LA SITUACIÓN DEL PLANEAMIENTO

### 16.1 EL PGO VIGENTE

El Plan General de Ordenación Urbana de Tacoronte se aprueba por la CUMAC el 18 de diciembre de 1997 y posteriormente se somete a su Adaptación Básica al DL 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, produciéndose modificaciones en cuanto a su estructura y contenidos, con la finalidad de adaptarse en todo lo posible a la Legislación Urbanística y Territorial y Leyes Sectoriales de aplicación.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, mediante Resolución de 6 de agosto de 2004, hace público el Acuerdo de la COTMAC con fecha 5 de noviembre de 2003, por el que se aprueba definitivamente de forma parcial la Adaptación Básica del Plan General de Tacoronte.

#### 16.1.1 Clasificación del suelo.

En base a la clasificación del suelo establecida desde el TR 1/2000, el suelo se divide en Urbano, Urbanizable y Rústico.

El suelo urbano se divide entre consolidado y no consolidado. En el suelo urbano consolidado se han integrado aquellas unidades de actuación que ya habían sido ejecutadas para las que se había aprobado definitivamente el documento de equidistribución de beneficios y cargas resultante de la ordenación, mientras que el suelo urbano no consolidado se compone por los suelos incluidos en unidades de actuación delimitadas desde el Plan General y no ejecutadas.

La superficie total del suelo urbano es de **574,58 Has**, lo que supone un **19,03%** del suelo municipal.

El suelo urbanizable se divide en las categorías de No Sectorizado y Sectorizado. El Suelo Urbanizable No Sectorizado incluye los antiguos sectores de suelo urbanizable no programado, alcanzando una superficie total de **153,14 Has**, y suponiendo un **5,07%** del total municipal. El Suelo Urbanizable Sectorizado incluye los antiguos sectores de suelo urbanizable programado, alcanzando una superficie de **72,78 Has**, que suponen un **2,41%** del total municipal, dividiéndose entre Sectorizado Ordenado y No Ordenado.

El suelo rústico, partiendo de las categorías básicas establecidas en el DL 1/2000, se divide en cuatro grandes grupos: Suelo Rústico de Protección Ambiental, Suelo Rústico de Protección de Valores Económicos, Suelo Rústico de Asentamientos y Suelo Rústico de Protección Territorial, alcanzando una superficie total de **2.219,50 Has**, que representa un **73,49%** sobre el total municipal.

DOCUMENTO ÚNICO. SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COTMAC 30/05/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 30/05 FECHA 22/10/2010. LA SECRETARIA GENERAL.



EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A LAS 10 HORAS DE LA MAÑANA DEL DIA 03 DE MARZO DE 2010.



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación de información pública.



*[Handwritten signature]*

El suelo rústico a su vez se divide en distintas subcategorías, relacionadas con una segmentación zonal establecida desde el antiguo planeamiento, y cuya nomenclatura se conserva, esquematizándose de la siguiente manera:

**Suelo Rústico de Protección de Valores Económicos:**

Suelo Rústico de Protección Agraria

Zona 15: Agrícola

Zona 17: Áreas de actuación agropecuaria

Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras

Zona 20: Protección de Infraestructuras

**Suelo Rústico de Asentamientos:**

Suelo Rústico de Asentamiento Rural

Zona 13: Edificación sobre caminos rurales

Zona 13 a: Asentamientos rurales no ordenados

**Suelo Rústico de Protección Territorial**

**16.1.2 Ámbitos de ordenación urbanística. Calificación del suelo.**

**Suelo urbano**

El planeamiento diferencia el Suelo Urbano Consolidado, de ejecución directa a través de proyectos de urbanización o edificación, y el Suelo Urbano No Consolidado a ordenar previamente mediante Plan Especial o Estudio de Detalle y a ejecutar mediante Unidades de Actuación. La calificación se establece desde el punto de vista tipológico y de edificabilidad, estructurándose en base a tres formas distintas de agrupación de la edificación, que se subdividen a su vez en distintas zonas en función de su edificabilidad:

Edificación ordenada según alineación a vial

Zona 1: Bandas de edificación compacta. Se localizan en aquellos sectores situados en el núcleo urbano central de Tacoronte que han desarrollado frentes de edificación de diversos tipos, respetando normalmente la alineación a viales y formando bandas compactas y complejas de edificación. Las condiciones establecidas desde el planeamiento introducen correcciones al proceso edificatorio buscando garantizar una mayor adaptación a las condiciones topográficas.

Zona 2: Corresponde a aquellos sectores en los que la edificación se ha dispuesto generalmente entre medianeras, sin otras pautas que el respeto a los antiguos trazados viarios, dando lugar a bandas edificatorias de características irregulares, de densidad y compacidad media. Las condiciones establecidas desde el planeamiento intentan aligerar el posible impacto de la edificación, disminuyendo su compacidad global.



DOCUMENTO ÚNICO, SEGUN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COTIMAC 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 30/45 FECHA 22/09/2010.



*[Handwritten signature]*

EN LA CIUDAD DE TACORONTE A 22 DE OCTUBRE DE 2010.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En Tacoronte a 23/03/2010.

TEXTO REFUNDIDO



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

### Edificación aislada

Zona 3: Bandas de edificación aislada sobre parcela. Corresponde a sectores de edificación unifamiliar aislada dispuesta en banda sobre determinados ejes viarios.

Zona 4: Áreas de Ciudad Jardín. Corresponde a aquellos sectores, generalmente procedentes de ordenaciones anteriores que se respetan, con finalidad de residencia permanente o turística, en los que la edificación se dispone aisladamente sobre la parcela, al igual que en la zona anterior, pero sin tomar el vial como referente para la ordenación en banda.

### Recintos de características especiales

Zona 5: Recintos Históricos. Corresponde a edificaciones o grupos de edificaciones que, por sus características históricas, arquitectónicas, artísticas, o tradicionales, deban ser objeto de protección y conservación.

Zona 6: Recintos con ordenación especial. Corresponde a aquellas agrupaciones de edificios destinados a residencia, cuyo carácter unitario deriva de la necesidad de un proyecto conjunto, a incorporar al Plan General.

Zona 8: Huertos y jardines privados. Corresponde a las áreas no edificadas, en parcela independiente o formando parte de una parcela edificable, normalmente situadas en interiores de manzana o sectores internos respecto de las bandas de edificación adyacentes a vial, cuyo destino es el de jardines privados, huertos familiares o explotaciones agrícolas de pequeño tamaño, o espacios libres de diversa naturaleza.

### 16.1.3 Sistema de dotaciones y equipamientos

En el planeamiento adaptado se describen aquellos equipamientos y dotaciones localizables en los diferentes núcleos de población; buena parte de ellos no cuentan con un destino definido, indicándose simplemente las superficies destinadas a la finalidad genérica de dotaciones o equipamientos.

Esta calificación genérica de suelo para equipamiento comunitario, sin especificar el uso concreto de cada pieza, se justifica desde una mayor flexibilidad en la programación municipal, ofreciendo una mayor capacidad de respuesta a las circunstancias cambiantes del municipio, remitiéndose la adscripción concreta de cada uso al planeamiento derivado o mediante un Plan Especial de Equipamientos y Dotaciones del municipio o con su inclusión en el Plan Operativo.

El listado de dotaciones contempladas en el planeamiento adaptado es el siguiente:

#### SAN JERÓNIMO

- **Equipamiento social en la Casa Don Lucio.** Esta edificación, de especial valor patrimonial, se califica como equipamiento

DOCUMENTO ÚNICO. SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COMITÉ DE TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 2045 FECHA 22/10/2010.  
LA SECRETARIA GENERAL.  
*[Handwritten signature]*  
EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010.



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En Tacoronte a 2/03/2010.

TEXTO REFUNDIDO



MEMORIA DE INFORMACIÓN  
*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA GENERAL

social, debiendo ser objeto de recuperación y mantenimiento permanente.

#### 16.1.4 Sistema de Espacios Libres

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, el planeamiento destina al sistema de parques y jardines públicos un total de 345.335 m<sup>2</sup> en suelo urbano, a los que hay que añadir 86.852 m<sup>2</sup> en suelo urbanizable sectorizado, 108.805 m<sup>2</sup> en suelo urbanizable no sectorizado y 68.565 m<sup>2</sup> con el mismo destino en suelo rústico. A estas cifras hay que añadir 68.450 m<sup>2</sup> destinados a sistema general de espacios libres desde el antiguo Plan General.



El total municipal asciende a **609.557 m<sup>2</sup>** de sistema de espacios libres públicos, donde no se incluye el campo de golf ni su prevista ampliación.

Sobre la población actual municipal, que asciende a 15.640 habitantes, estas cifras arrojan un estándar de 38,97 m<sup>2</sup>/hab, que se reduce hasta **8,17 m<sup>2</sup>/hab** si se tiene en cuenta la población potencial estimada desde la adaptación del planeamiento, en cumplimiento con el estándar de 5m<sup>2</sup>/hab fijado en el TRLOTENC.

Como ejemplo se nombra la propuesta de creación de un gran Parque Urbano en la zona de Aguagarcía, junto al límite del término municipal, con acceso a través de la nueva vía de conexión por debajo del Camino Real; así como el Parque de Lomo Colorado, donde se ha buscado la reordenación de la edificación de manera que el espacio libre interior resultante pueda destinarse a tal fin.

#### 16.2 EL ÁMBITO DE ESTUDIO EN EL MARCO DEL PGO

El ámbito de ordenación se encuentra considerado en el PGO vigente con unos parámetros de que se limitan en buena medida al reconocimiento de los ya existente, proponiendo unas clasificaciones de suelo a borde de camino como suelo urbano directo en la mayor parte de los casos, con tipologías claramente urbanas. En lo que se refiere a la finca en la que se pretende ubicar el hotel, se encuentra ubicada en Suelo clasificado según el Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Tacoronte de la siguiente manera:

**Casa de D. Lucio y terrenos anexos**, de 2.895m<sup>2</sup>: Clasificado como Suelo Urbano Consolidado; la normativa de aplicación es la correspondientes a la Zona 5: Recintos Históricos; los edificios existentes se encuentran incluidos dentro del catálogo de elementos de interés cultural con nivel de conservación INTEGRAL. Este nivel de catalogación corresponde a edificaciones o grupos de edificaciones que por sus características históricas, arquitectónicas, artísticas o tradicionales, deban ser objeto de protección y conservación. La edificación, junto con el drago anexo, constituye además un "islote" del BIC Conjunto Histórico-Artístico de Tacoronte, por lo que tiene consideración de BIC.

DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COMAC 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010.  
LA SECRETARIA GENERAL.  
*[Handwritten signature]*  
EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 23 DE OCTUBRE DE 2010



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO URBANO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación de información pública 3/2010.



SECRETARIA GENERAL.

*[Handwritten signature]*

La "Casa de Don Lucio" es una edificación de estilo tradicional de la primera época (siglo XVI), integrada por un conjunto de cuerpos adosados y aislados en la parcela de distintas alturas. La fachada tiene una distribución irregular de huecos, con portada lateral en nuevo cerramiento, con remate triangular con hornacina. El edificio, al igual que la finca, se encuentra abandonado presentando un estado ruinoso.



Fachada de la Casa D. Lucio

**Unidad de Ejecución 14 Los Perales I:** Parte del suelo, con frente a la Calle Los Perales, con una superficie de 4.666 m<sup>2</sup> está clasificado como Suelo Urbano no Consolidado.

El resto de la finca, con una superficie de 173.528,94m<sup>2</sup>. está clasificada como Suelo Rústico, en la categoría de Protección agraria, zona 16: Agrícola Invernadero. Comprende aquellos terrenos calificados como agrícolas en los que se admiten la construcción de invernaderos y umbráculos, definidos como instalaciones provisionales destinadas exclusivamente a cultivos intensivos o forzados, las cuales no tendrán en ningún caso carácter definitivo.

DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COTMAY 30/05/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045, FECHA 22/10/2010.  
LA SECRETARIA GENERAL.  
*[Handwritten signature]*  
EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 12 DE OCTUBRE DE 2009



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En Tacoronte a 3/03/2010.  
 TEXTO REFUNDIDO MEMORIA DE INFORMACIÓN



*Manuel*  
 SECRETARIA GENERAL

| UNIDAD DE EJECUCION 14 "LOS PERALES I" |                 |           |                 |                |                 |
|--|-----------------|-----------|-----------------|----------------|-----------------|
| Parcela:                               | Superficie m2s  | Ocupación |                 | Edificabilidad |                 |
|  |                 | %         | m2s             | m2c/m2s        | m2c             |
| Zona 3: Bandas de Edificación Aislada  | 3.260,00        | 40        | 1.304,00        | 0,50           | 1.630,00        |
| B "Equipamientos y Dotaciones          | 660,00          |           |                 |                |                 |
| Viales                                 | 740,00          |           |                 |                |                 |
| <b>Total U.E.</b>                      | <b>4.660,00</b> |           | <b>1.304,00</b> | <b>0,35</b>    | <b>1.630,00</b> |

Resumen Superficie de la finca:

| Parcela   | Superficie        |
|---|-------------------|
| U.E. 14 "Los Perales I"                         | 4.660,00          |
| Urbana: Zona 5 "Recintos Históricos"            | 2.895,00          |
| Rústico General: Zona 16 "Agrícola Invernadero" | 173.528,94        |
| <b>Total Sector</b>                             | <b>181.083,94</b> |



### 16.3 EL AVANCE DE PLANEAMIENTO DE LA REVISIÓN DEL PGO

Para adecuar a las Directrices de Ordenación General y del Turismo el PGO vigente, se está llevando a cabo en la actualidad una revisión de planeamiento. Un documento de Avance fue sometido a participación pública entre julio y octubre de 2005. En dicho Avance ya se recogía la oportunidad de modificar las previsiones del planeamiento en la zona, recogiéndola en la cartografía como área destinada a una actuación singular a la que se refiere en los siguientes términos:

"En cuanto a la instalación deportivo-recreativa aguas abajo del Camino de Los Perales, se trata de una iniciativa que pretende integrar una instalación hotelera que rehabilita una hacienda hoy en ruinas con una instalación deportivo-recreativa complementaria que abarca el resto de la finca. El Ayuntamiento de Tacoronte ha suscrito un convenio con los propietarios para el desarrollo de esta iniciativa."

DOCUMENTO ÚNICO. SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COMIAC 30/05/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010  
 LA SECRETARIA GENERAL  
*Manuel*  
 EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010

### 16.4 PLANEAMIENTO DE RANGO SUPERIOR

#### 16.4.1 El Plan Insular de Tenerife (PIOT)

El PIOT incluye el ámbito de estudio en un Área de Regulación Homogénea de Protección Económica que abarca desde la costa hasta la autopista, coincidiendo con aquellos terrenos en los que es más frecuente el desarrollo de usos agrícolas intensivos, estimulados por el clima y por la abundancia de agua aportada por los canales.

Las posibilidades de clasificar suelo están por tanto constreñidas por las disposiciones del PIOT para la delimitación de suelo urbano y urbanizable al exterior de las ARH urbanas y de expansión urbana, recogidas en el artículo 2.3.9.3 de la normativa.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación de información pública 03/2010.



SECRETARIA GENERAL.

*[Handwritten signature]*

### 16.4.2 El Plan Territorial Especial de Ordenación del Turismo de Tenerife (PTEOTT)

El PTEOTT delimita una serie de ámbitos en la isla, que coinciden con los que delimita el PIOT, como ámbitos de Referencia para la implantación de instalaciones turísticas de carácter alojativo. El ámbito de estudio no se encuentra en ninguno de dichos ámbitos, por lo que la eventual implantación de establecimientos de oferta alojativa debe acogerse a las excepciones que impone el propio plan.

A este respecto, el PTEOTT, explicita que las implantaciones de establecimientos turísticos convencionales fuera de las áreas con destino Turístico y de las Mixtas, sólo se admiten "cuando constituyan establecimientos hoteleros que se proyectan en suelo urbano consolidado de carácter no turístico" (artículo 3.2, apartado 2). Este apartado tiene el carácter de disposición de directa aplicación.

Permite, asimismo, dentro de las condiciones estipuladas en el párrafo anterior, la realización de hoteles ligados a edificaciones declaradas Bien de Interés Cultural o catalogadas por sus valores de carácter patrimonial, con una capacidad máxima de 120 camas, pero sin superar la relación de "una plaza por cada 5m<sup>2</sup> construidos de la superficie previamente integrante del edificio catalogado (..) ". El hotel tendría una superficie de 6.000 m<sup>2</sup> construidos en una parcela de 42.000. Su categoría sería de 5 estrellas.

DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR CONTRAC 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010.  
LA SECRETARIA GENERAL.  
*[Handwritten signature]*  
EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010.



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO – LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En Tacoronte a 2/03/2010.

TEXTO REFUNDIDO



MEMORIA DE INFORMACIÓN  
**SECRETARIA GENERAL.**

*[Handwritten signature]*



## **17 LOS SERVICIOS URBANÍSTICOS DE LAS PARCELAS AFECTADAS.**

El Camino de Los Perales está clasificado como suelo urbano consolidado en su conjunto, debido a la consolidación edificatoria que registra en sus márgenes. Los servicios urbanísticos con que cuenta son bastante completos, si bien mejorables en muchos aspectos.

El primer aspecto mejorable es el acabado del viario, de sección variable pero siempre reducida, carece de aceras en buena parte de su recorrido. Esto se debe sobre todo al hecho de que se trata de una vía de doble dirección, al menos en el tramo afectado por la Revisión Parcial, lo que obliga a utilizar la totalidad del ancho de la vía para funciones de tráfico de vehículos. El tratamiento más adecuado sería un acondicionamiento como rodonal, con un carril de circulación de dirección única y ancho fijo, aparcamientos en los ensanchamientos que permitan ubicarlos sin menoscabo de un uso peatonal desahogado, y peatonal en el resto de la sección.

El abastecimiento de energía eléctrica es suficiente, ya que a este tramo del camino llega una línea de media tensión de UNELCO (20 Kilovoltios) y existe un transformador incorporado a una de las torres del que deriva el suministro de baja tensión. La capacidad de transformación actual puede ser insuficiente, pero puede ampliarse mediante la ubicación de un nuevo transformador de 400 Kaveas, más que suficiente para los requerimientos de la instalación prevista, que correría a cargo de la propiedad.

El Alumbrado Público es suficiente para los usos actuales, no obstante deberá ser reconsiderado a los efectos de adecuarlo a los nuevos usos previstos y nuevo carácter del ámbito (calidad de las luminarias, ubicación, etc...). Como hemos visto existe capacidad de transformación suficiente para subsanar las necesidades que se detecten.

El Camino de Los Perales cuenta con abastecimiento de agua en todo su trazado, con tuberías de 2 pulgadas de acero galvanizado. El diámetro de las tuberías de suministro es en principio suficiente para la intensidad de usos prevista. No obstante, si resultará insuficiente habría que implementarla con una acometida de mayor sección, desde la carretera general, que se encuentra a unos 45 metros del límite Este de la parcela por lo que resolver la acometida con un diámetro suficiente resulta relativamente sencillo.

El Camino de Los Perales está provisto de saneamiento en todo su recorrido, con una tubería de 300 mm, sin embargo, la existencia de este servicio, si bien es fundamental a la hora de considerar el suelo como urbano consolidado, no es útil al hotel, ya que se encuentra aguas arriba del mismo. La conexión más lógica sería a un colector, también de 300 mm que

DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COTMAG 30/06/2010. TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO Nº 3045 FECHA: 22/10/2010.



LA SECRETARIA GENERAL.

*[Handwritten signature]*

EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 22 DE OCTUBRE DE 2010

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Pleno Extraordinario-Urgente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de fecha 15/01/2010, ha tomado conocimiento del documento: **TEXTO REFUNDIDO DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA REVISIÓN PARCIAL DE PLANEAMIENTO EN SAN JERÓNIMO - LOS PERALES**, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En forma de MEMORIA DE INFORMACIÓN

TEXTO REFUNDIDO



SECRETARIA GENERAL.

*[Handwritten signature]*

discurre por el barranco de San Jerónimo en el tramo que va entre la carretera Tacoronte-Tejina y la de Guayonge-El Pris. Por tanto la conexión a la red de saneamiento es muy sencilla, desde la parcela objeto de la revisión hasta el colector citado existe una distancia inferior a cien metros, a cubrir bien a través del suelo urbano consolidado anexo, bien a través del camino de Casas del Marqués en el tramo que discurre perpendicular al barranco de San Jerónimo (cota 405-406).

Tacoronte a 30 de diciembre de 2009

*[Handwritten signature]*

Fdo: Walter Beltrán Espinosa  
Arquitecto



DOCUMENTO ÚNICO, SEGÚN ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR COTIZACIÓN MUNICIPAL TOMA CONOCIMIENTO POR DECRETO DEL SUBDELEGADO Nº 3045 FECHA 22/10/2010.



LA SECRETARIA GENERAL.

EN LA CIUDAD DE TACORONTE, A 21 DE OCTUBRE DE 2010